



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA ÁREA CULTURA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: "TALLERES ARTÍSTICOS 2020"

OBJETIVO GENERAL: Incentivar la práctica y el conocimiento de distintas disciplinas artísticas y culturales, dando espacio a la creación y esparcimiento de la comunidad.

FECHA DE REALIZACION : Enero a Diciembre 2020

DETALLE DE GASTOS

ITEM	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Prestaciones de servicios en programas comunitarios	\$7.920.000.-	22.04
Alimentos y bebidas (para personas)	\$ 800.000.-	22.01
Materiales de uso y consumos (otros)	\$1.300.000.-	22.04
Publicidad y Difusión (servicios de publicidad)	\$ 200.000.-	22.07
Servicios generales (pasajes, fletes y otros)	\$ 400.000.-	22.03
Servicios generales (otros; ampliación)	\$ 200.000.-	22.03
TOTAL	\$10.820.000.-	

[Handwritten signatures and stamps on the left side of the document]

Vº Bº
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
PATRICIO FIERRO GARCÉS

Certificado de Disponibilidad N° 106 Imputación Presupuestaria Según Detalle

DECRETO N° 269 / CHIGUAYANTE, 07 FEB 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; el Decreto Alcaldicio N° 2450 de fecha 24 de Diciembre de 2019 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2020; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Área cultural individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

PABLO AROS ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO FIERRO GARCÉS
ALCALDE (S)

PFG/LSZ/l.sz.-
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

Vº Bº
ASESORÍA JURÍDICA
CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
07 FEB. 2020
PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 12:00
FIRMA: [Signature]